

V1717

INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO

DIPLOMATURA VIRTUAL en CONTRATOS

**Análisis del Código Civil y Comercial de la Nación y de normas complementarias
Modalidad Virtual**

DIRECTOR: Mariano ESPER

PROFESORES CONFIRMADOS: Pablo BRESSAN; Sebastián Justo COSOLA; Mariano ESPER y Esteban Daniel OTERO.

PROFESORES CONVOCADOS: Cristina N. ARMELLA; Martín CASTRO GABALDO; José Benito FAJRE y Raúl NAVAS.

Agosto/noviembre 2017 – marzo/ junio 2018

INICIO: 7 de agosto 2017

DURACIÓN: 2 cuatrimestres

DINÁMICA DE ESTUDIO

MATERIALES QUE INTEGRAN LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE

La Diplomatura está integrada por ocho módulos de aprendizaje. Cada uno de ellos se compone de los siguientes elementos:

- Video Presentación del Módulo, que describe brevemente los contenidos a desarrollar.
- Videoclase (VC): consiste en una clase filmada, de unas 8 hs. de duración, en la que se desarrollan los contenidos del módulo.
- Bibliografía Obligatoria (BO): en cada módulo se publica la bibliografía que deberá estudiarse con vistas a la elaboración de una actividad.
- Actividad Obligatoria (AO), basada en los contenidos de la clase y la bibliografía obligatoria. Su aprobación será condición para la certificación del curso.

La Diplomatura incluye además un listado de referencias bibliográficas, para quienes deseen ampliar el estudio de los temas que se abordan en las clases.

MODALIDAD DE CURSADA

Los módulos de aprendizaje se publican mensualmente, en días lunes. Permanecen publicados durante cuatro semanas, hasta medianoche del domingo. En ese tiempo los alumnos visualizarán la clase, leerán la bibliografía obligatoria, realizarán y enviarán a través del campus virtual la actividad obligatoria.

La Diplomatura cuenta con ocho módulos, que se cursarán entre agosto y noviembre de 2017; y marzo a junio de 2018.

TUTOR

El curso incluye el acompañamiento pedagógico de un tutor, cuyo rol consiste en

- aclarar dudas y responder preguntas de los alumnos estrictamente atinentes al contenido del curso, a través del sistema de mensajería del campus.
- evaluar las actividades obligatorias.